CONSTRUCCIONES E INGENIERIA GEOLOGICA S.A.S – COINGES S.A.S

RAD–0014–26 CTO. N°IPRIV-001-2026-COP – SOLICITUD DE PRORROGA N°3

Frontino, 27 de julio de 2026

Señores
Renting de Antioquia, EICE, RENTAN
Interventoría
interventoriacerchontaduro@gmail.com

Señor(a)
JHOMARO GIRALDO USME
Secretaría de planeación / Supervisión
Municipio de Frontino
planeacion@frontino-antioquia.gov.co

Señores
Empresa de desarrollo urbano del norte de Antioquia – EDUNA
Santa Rosa de Osos
direcciondeproyectose@gmail.com

Referencia: **"***REPOSICIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL C.E.R CHONTADURO EL CUAL PERTENECE A LA I.E.R NOBOGACITA, ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-018-2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA Y EL MUNICIPIO DE FRONTINO- ANTIOQUIA" Proyecto N°IPRIV-001-2026-COP*

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA N°3 – *PROYECTO N°IPRIV-001-2026-COP*

Cordial saludo,

Por medio del presente, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. IPRIV-001-2026-COP, me permito solicitar formalmente la Prórroga No. 3 por un término de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir del 6 de agosto de 2026, con el fin de garantizar la culminación integral de las actividades objeto del contrato y la adecuada ejecución de las obras requeridas para la entrega del proyecto.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones técnicas, administrativas y financieras:

Ejecución de obras adicionales no previstas inicialmente. Durante el desarrollo del proyecto fue necesaria la ejecución de actividades no contempladas en el alcance contractual inicial, las cuales fueron identificadas en obra y posteriormente aprobadas por la interventoría debido a su necesidad técnica para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la estructura.
Entre dichas actividades se encuentran la ejecución de concreto ciclópeo como reemplazo de suelo para las zapatas y la construcción de un muro de contención, cuyas actividades comprenden excavaciones, cimentación mediante pilotes, construcción de vigas de fundación, columnetas, instalación de bloque estructural, vigas de amarre y conformación del sistema de drenaje mediante filtro. Estas obras implicaron una inversión adicional de tiempo y recursos, modificando la programación inicialmente establecida.

Ejecución de mayores cantidades de obra. De igual manera, actualmente se ejecutan actividades correspondientes al Balance de Obra No. 2, el cual contempla mayores cantidades de obra contractual que incrementan el volumen de trabajo respecto a la programación inicial y requieren un plazo adicional para su correcta ejecución.

Retraso en el suministro de materiales para la cubierta. Durante la ejecución del contrato se presentaron retrasos por parte del proveedor encargado del suministro de la madera estructural, así como demoras en el ingreso de dichos materiales al proyecto. Esta situación afectó directamente la construcción de la cubierta, actividad considerada parte de la ruta crítica del cronograma, impidiendo oportunamente el inicio de actividades posteriores como revoques, instalación de redes, estucos, pisos, carpintería, acabados y demás labores complementarias.

Retrasos derivados de la falta de pagos al contratista. A la fecha de la presente solicitud, la obra presenta un avance aproximado del 70 %; sin embargo, el contratista no ha recibido pago alguno correspondiente a las actas de cobro radicadas, situación que ha generado limitaciones financieras para continuar con el ritmo normal de ejecución. Esta circunstancia ha ocasionado dificultades en el pago oportuno a proveedores, adquisición de materiales, contratación de mano de obra y demás obligaciones necesarias para el desarrollo continuo del proyecto.

Pendiente aprobación de adición presupuestal. Finalmente, se encuentra en trámite una adición presupuestal que contempla la ejecución de obras complementarias y adicionales, las cuales fueron analizadas y planteadas durante el último Comité de Obra con el propósito de garantizar que la institución educativa quede completamente terminada y en óptimas condiciones de funcionamiento. La ejecución de estas actividades requiere necesariamente un plazo adicional para su desarrollo sin afectar la calidad de las obras.

Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente revisar y aprobar la Prórroga No. 3 al Contrato de Obra No. IPRIV-001-2026-COP, por un término de un (1) mes y quince (15) días, comprendido entre el 06 de agosto de 2026 y el 21 de septiembre de 2026, plazo que permitirá culminar satisfactoriamente las actividades contractuales, las obras adicionales aprobadas, las mayores cantidades de obra y aquellas que serán objeto de la adición presupuestal, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad establecidos para el proyecto.

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES E INGENIERIA GEOLOGICA S.A.S – COINGES S.A.S



Sara Álvarez Lopera
Representante legal
COINGES S.A.S